ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "BIOANGELO S. A."; AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA INDICADA COMPAÑIA.-

CUANTIA: US $. 600,oo

#"#"#"#"#"#"#"#"#"#"# "#"#"#"#

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de Junio del año dos mil uno; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, comparece el señor JEAN MICHEL DURANGO DUBOIS, quien interviene a nombre y en representación de la Compañía "BIOANGELO S. A.", en su calidad de Gerente, conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña para legitimar su personería e intervención y debidamente autorizado por la Junta General y Universal de Accionistas de fecha diez de Mayo del año dos mil uno. El señor compareciente: Ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de CONVERSIÓN EXPRESA

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "BIOANGELO S. A.", para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:----------

-"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Conversión Expresa de Capital Social, Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:---------

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Jean Michel Durango Dubois, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "Bioángelo S. A.", el mismo que legitima su comparecencia con el Nombramiento que debidamente inscrito se agrega como habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General y Universal de Accionistas de fecha diez de Mayo del año dos mil uno.--------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía "Bioángelo S. A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, el veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, aprobada mediante Resolución Número Ochenta y siete – dos – uno – uno – cero dos mil ciento cincuenta y dos, dictada por la Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, el veintinueve

de Junio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un mil sucres cada una; B) Mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, el diez de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, aprobada mediante Resolución Número Ochenta y nueve – dos - uno - uno - cero - cero - cinco mil doscientos cuarenta y uno, de fecha ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogada Carol Geiger Friedberg, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Compañía "Bioángelo S. A." cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y reformó su estatuto; C) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobada mediante Resolución Número Noventa y cuatro – seis - uno - uno - cero - quinientos diecisiete, de fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Luis Solórzano Vallejo, inscrita en el Registro Mercantil del

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARÍA TERCERA - MACHALA

Cantón Machala, el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía "Bioángelo S. A." aumentó su capital social inicial de DOS MILLONES DE SUCRES en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES con lo cual quedó éste elevado a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES; D) La Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía "Bioángelo S. A.", celebrada el diez de Mayo del año dos mil uno, acordó por unanimidad lo siguiente: Uno.- Realizar la conversión a dólares de los Estados Unidos de América, del Capital Social y, en general, de la contabilidad de la Compañía; Dos.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dé un total de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS; Tres.- Resolvió así mismo reformar el Estatuto de la Compañía, en los términos constantes del Acta que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante; y, Cuatro.- Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía, el perfeccionamiento del respectivo trámite.----------

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto, el señor Jean Michel Durango Dubois, a nombre y representación de la Compañía "Bioángelo S. A.".,

El texto de esta página continúa en la número cinco.-

Machala, Septiembre 7 de 1998

Señor
Jean Michel Durango Dubois
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía denominada "BIOANGELO" S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como GERENTE de la Compañía, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde a Ud. ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la misma.

"BIOANGELO"S.A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Undécimo del Canton Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el 29 de Mayo de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 8 de Julio 1987, la misma que mediante Resolucion 89-1-1-001608 de Julio 7 de 1989 fue transferida a la ciudad de Machala.

Atentamente,

Sra. Naneth Durango de Tamayo
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía "BIOANGELO"S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Machala, Septiembre 7 de 1998.

Sr. Jean Michel Durango Dubois
C.I. 0905867578
BOLIVAR 603 Y GUAYAS

Abg. Betty Cabrera C.
NOTARIA SEGUNDA - MACHALA

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 699 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.549.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 22 de Septiembre de 1.998

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA
EL ORO

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

BIOANGELO S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE BIOANGELO S.A. CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2001

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil uno, en el salón de Actos de "BIOANGELO" S.A., a las 16H00, reunidos al amparo de lo prescrito en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, todos los socios y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General y Universal.

La Sra. Glenda Wilches Minuche, quien preside la Junta en calidad de Presidente, pide al Sr. Jean Michel Durango Dubois, Gerente de la Compañía que actúe como secretario y forme la lista de socios asistentes, constatando así la asistencia de los siguientes socios: Sra. Glenda Wilches Minuche propietaria de 4.956 acciones, la Sra. Naneth Durango Dubois con 11 acciones, Dra. Delia Durango Dubois con 11 acciones, Sr. Alí Martín Correa Minuche con 11 acciones, Sr. Servio Córdova con 11 acciones , a un mil sucres cada una, todas en conjunto forman el 100% del capital social. Constatando el quorun legal, el Presidente declara legalmente constituída la Junta Universal de Socios y pone en consideración de los socios los puntos a tratarse que son:

1.- La conversión total del capital social de la empresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América.
2.- Aumento de Capital de la empresa de SEISCIENTOS DOLARES que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES de un total de OCHOCIENTOS DOLARES USD. de Capital Social.
3.- Reforma de los estatutos de la compañía en lo referente al Capital Social.

A continuación la Sra. Glenda Wilches Minuche, Presidente da lectura de la resolución # 99.1.1.1.3.008 del 7 de septiembre de 1999 recibido de parte de la Superintendencia de Compañías en la que indica la obligatoriedad de aumentar el capital social a un total de $ 800.oo para las Sociedades Anónimas, así como también la conversión del capital social anterior de sucres a dólares.

Con estos antecedentes la Dra. Delia Durango Dubois, después de pedir la palabra al Presidente, mociona que como nuestro país está dolarizado, sugiere que el primer punto sea aprobado, moción que fue aceptado y aprobado por unanimidad.

Con relación al segundo punto, los socios, Sra. Naneth Durango Dubois, Dra. Delia Durango Dubois, Sr. Alí Martín Correa Minuche, y Sr. Servio Córdova , resuelven renunciar su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones en el Aumento del Capital a favor de la Sra. Glenda Wilches Minuche, debiendo el Capital actual de $ 200.oo, incrementarse en la cantidad de $ 600.oo para alcanzar a $ 800.oo; sometida la moción a consideración de los socios, esta es aprobada por unanimidad, y la Sra. Glenda Wiches Minuche, suscribe y paga 15.000 acciones de $ 0.04 cada una en numerario.

Respecto al tercer punto de la Reforma del Artículo Quinto del estatuto deberá decir así: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA dividido en 20.000 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de $ 0.04 cada una.

Por lo tanto la Junta por unanimidad autoriza al Gerente, realice los trámites de rigor. No habiendo otro particular que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y, para constancia, fe y aceptación firman todos los socios en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica, por consiguiente se concluye la sesión a las diez y ocho horas.

Abg. Betty Falcon C.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

BIOANGELO S.A.

f)Sra. Glenda Wilches Minuche,Presidente;f)Sr. Jean Michel Durango D.,Gerente-Secretario;f)Sra.Naneth Durango,Socia;f)Dra. Delia Durango,Socia;f)Sr. Alí Correa M.,Socio;f)Sr. Servio Córdova,Socio.
Certifico: Que la copia que antecede es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Sr. Jean Michel Durango D.
GERENTE-SECRETARIO

en su calidad de Gerente y Representante Legal, declara que: a.- La accionista suscriptora del presente Aumento de Capital es de nacionalidad ecuatoriana; b.- La Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía Bioángelo S. A.", de diez de Mayo del año dos mil uno, resolvió por unanimidad lo siguiente: Uno.- Realizar la conversión en dólares de los Estados Unidos de América, del Capital Social y, en general, de la contabilidad de la Compañía; Dos.- Que el Aumento del Capital Social de la Compañía, se realice en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dé un total de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS; Tres.- Reformar el Estatuto de la Compañía, en los términos constantes del Acta que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante; y, Cuatro.- Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía, para el perfeccionamiento del respectivo trámite.----------

Abg. Betty Gálvez E. NOTARIA TERCERA - MACHALA

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Por cuanto la Compañía "Bioángelo S. A.", está sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, el señor Jean Michel Durango Dubois, Gerente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento que el Aumento de Capital Social resuelto por la Junta General y Universal de Accionistas celebrada el diez de Mayo del año dos mil uno, se encuentra correctamente integrado y pagado en su

totalidad. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- firma) ilegible.- Jorge Quezada Silva.- ABOGADO.- Matrícula Número Ciento ochenta y tres.- Colegio de Abogados de El Oro".--- Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jean Michel Durango Dubois
GERENTE DE LA COMPAÑIA
"BIOANGELO S. A."
C.I.No. 0905867578
R.U.C.No. 0990866864001

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de éllo, confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en cinco fojas útiles, sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

ABG. BETTY GALVEZ E. REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA - MACHALA

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DOY -

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 01.M.DIC.0472 de fecha 19 de Diciembre del año 2.001, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, mediante la cual se aprueba la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía BIOANGELO S. A., habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matríz de la Escritura Pública respectiva.

Machala, 10 de Marzo del 2.005

ABG. BETTY GALVEZ E. REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA MACHALA

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

NOTARIA XI
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

DR. JORGE PINO VERNAZA

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 01.M.DIC.0472, dada por la Superintendencia de Compañías, en Machala, el 19 de Diciembre del 2001, se tomó nota de la aprobación de la **CONVERSION DEL CAPITAL; DEL AUMENTO DE CAPITAL; Y, DE LA REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía **BIOANGELO S.A.**, al margen de la Escritura de **CONSTITUCION**, autorizada por el Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, Notario Titular Undécimo, a la época, el 29 de Mayo de 1987.- Guayaquil, 05 de Abril del 2005.-

Dr. Jorge Pino V.
Notario XI

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01.M.DIC.0472, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 19 de Diciembre del 2.001; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 333 y anotada en el Repertorio bajo el No. 632.- Machala, a once de Abril del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a once de Abril del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma de Estatutos de la Compañía **BIOANGELO S.A.**.- Machala, a once de Abril del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **BIOANGELO S.A.**, a foja No. 2.147 del Registro Mercantil del año 1.989; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 4.963 del Registro Mercantil del año 1.994.- Machala, a once de Abril del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA